

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaría del H. Ayuntamiento. San Lorenzo Axocomanitla, Tlax. 2017-2021.

**PROGRAMA OPERATIVO DE SEGURIDAD
PÚBLICA 2017-2021
SAN LORENZO AXOCOMANITLA,
TLAXCALA**

Misión

Garantizar la Seguridad y el orden de la ciudadanía en territorio municipal, manteniendo la Tranquilidad y la paz social. Buscando la consecución del objetivo general en forma eficaz, estableciendo la estrategia que permita concretar las acciones específicas de prevención, ejecución y detención de presuntos infractores y/o delincuentes.

Visión

La dirección de seguridad pública es el área la cual es depositaria de la total confianza que su población deja en esta y es responsable directo del ejercicio de la función de legalidad, seguridad y bienestar.

Objetivo general

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, los estados y los municipios que comprenden la prevención de los delitos, la investigación y persecución así como la sanción de las infracciones administrativas en los términos de la ley, para hacerla efectiva en las respectivas competencias que la constitución señala, la actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los Derechos Humanos reconocidos en la Carta Magna, las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil disciplinado y profesional, las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad pública.

Antecedentes

Toponimia

La palabra Axocomanitla da nombre al municipio y proviene del náhuatl. Se conforma de la raíz tal, que quiere decir agua; del adjetivo indeterminado poco, de poco, cuyo significado es agria o agrio; así como del vocablo maní que significa extender, y del vocablo tal de tan, que denota abundancia. Así, Axocomanitla se traduce como “lugar donde se extienden las aguas agrias”, (tal vez empantanada o azufrosa).

Desde hace años ha librado una lucha por el cambio político y social. A lo largo de estos años la ciudadanía ha ejercido la libertad para elegir a sus representantes a través del sufragio y con ello la alternancia de los partidos en el poder.

Es importante interpretar el momento de su historia pues la sociedad se mantiene en un orden político cada vez más libre y plural, lo que por décadas los Axocomaniltenses querían, aprovechar la oportunidad y mejorar su sociedad.

Si bien es cierto que hace años no contaban con los servicios básicos, estaban olvidados y desprotegidos, hoy en base a las posibilidades avanzan. La crisis no ha impedido el desarrollo humano en el núcleo familiar y la lucha al acceso de oportunidades hace bien a su formación y realización. Esto ha permitido que se conserven sus valores.

Axocomanitla siempre será dependiente, pero esa dependencia es diferente a la de hace años, es cada vez menor. Axocomanitla, hoy tiene un nuevo horizonte; las oportunidades que tienen es de participar en todas sus áreas para construir un Municipio próspero, trabajar para abrir paso a una sociedad libre que deje atrás los complejos y prejuicios. Así mismo que deseche la confrontación y la recriminación entre ciudadanos. Es necesario trabajar con acciones, objetivos, metas y estrategias bien definidas para lograr resultados que unan a los ciudadanos y en la que el común denominador sea el bienestar de los ciudadanos de Axocomanitla.

El municipio de Axocomanitla cuenta con un equipo de seguridad pública que históricamente ha sido conformado por personas que en su mayoría provienen de la vida civil los cuales desean estabilizarse de una manera económica a veces únicamente de manera temporal, lo que es preocupante, que estos elementos no cuentan ni siquiera con un curso básico de formación y lo más preocupante aún, es que algunos de ellos no cuentan con las bases necesarias para recibir estas capacitaciones, es decir, no tienen los conocimientos básicos de la educación básica preparatoria, no obstante es importante resaltar que a pesar de la carencia del conocimiento estos elementos han desarrollado una actitud de servicio y vocación de manera inconsciente, de manera acertada, más sin embargo, al cuestionarle y al solicitarles la elaboración de documentos, requisito indispensable que enmarca a una policía homologada, profesional es cuando se observan sus carencias.

En Axocomanitla se necesita atender lo del día a día y así como lo urgente, sin descuidar lo importante. Nuestro municipio no sólo demanda servicios de Seguridad Pública de calidad para la comunidad, sino también, emprender un proceso sostenido que busque hacer del municipio un lugar seguro, donde se garantice para los próximos 4 años 8 meses una confianza en la Seguridad Pública que sea socialmente inclusiva.

La participación de la sociedad es premisa fundamental. Desde el arranque de la campaña se comprometió a recoger la opinión, las propuestas y la visión de los ciudadanos. Las amas de casa, los jefes de familia, nuestros adultos mayores y principalmente de los jóvenes que son el presente de nuestro país, nos compartieron su experiencia auténtica sobre la realidad y sobre sus anhelos de un Axocomanitla seguro.

Mi compromiso es que Axocomanitla siga siendo un municipio en paz y con orden. Tener una sociedad que no produzca delincuentes, es la meta a la que aspiramos todos. Igualmente importante es el respeto y la aplicación de la ley; toda actividad en el municipio se desenvolverá con respeto irrestricto a la ley.

Axocomanitla se mantendrá como un Municipio con calidad de vida, que aspire a la vez, en convertirse en el municipio más seguro del estado.

La participación social es el eje transversal más importante de esta administración municipal. Para desarrollar un proceso de participación es necesario contar con una estrategia de información, es decir, abrir canales de comunicación entre el gobierno y la sociedad que funcionen en las dos direcciones, lo cual le permite al primero informar a la población sobre sus acciones y, a la segunda, conocer, debatir y generar propuestas dirigidas a la autoridad.

Valores:

- *Austeridad. El personal empleará los recursos asignados de manera responsable y productiva bajo criterios de calidad, optimización y racionalidad.*
- *Respeto. El servidor público dará a las personas un trato digno, cortés, cordial y tolerante; estando obligado a reconocer y considerar en todo momento los derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana.*
- *Actitud de servicio. Se mantendrá una mística de servicio para con la ciudadanía, con el fin de lograr un desempeño profesional de excelencia y dignificar la imagen del servicio público.*
- *Honestidad. La actuación del servidor público deberá conducirse con base en la justicia, la razón y la verdad y estará orientada a la atención de la ciudadanía; a denunciar los actos ilícitos de los que tenga conocimiento, de manera que sus signos distintivos sean la integridad, la honradez y la congruencia entre lo que dice y lo que hace.*
- *Transparencia. El personal deberá permitir y garantizar el acceso a la información Municipal, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de los particulares, establecidos por la ley.*

También implica que deberá hacerse un uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su aplicación.

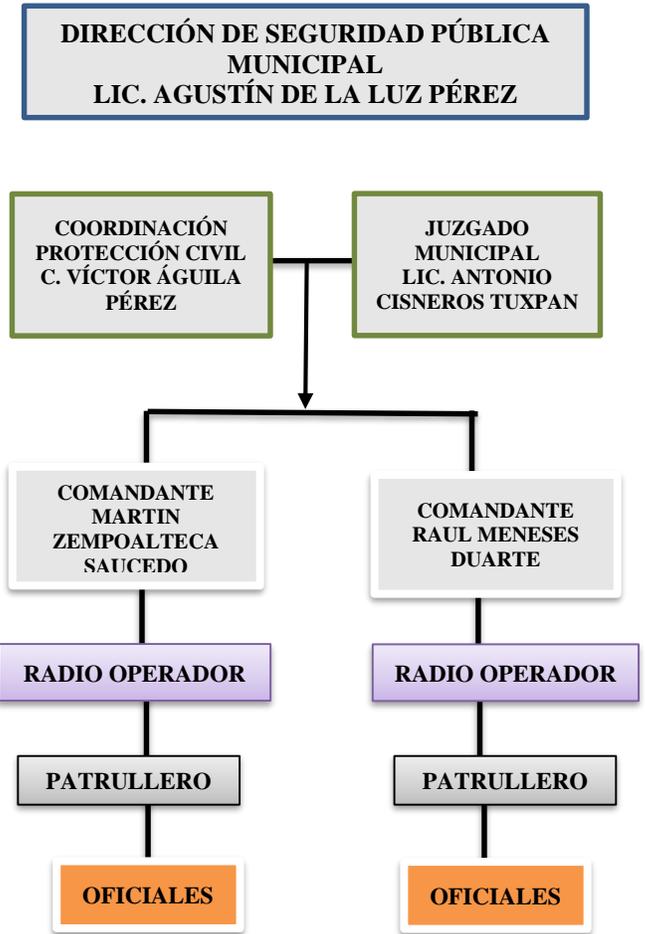
Siendo la dirección de Seguridad Pública de San Lorenzo La principal responsable de garantizar y conservar la seguridad de la población, tanto en sus personas como en sus bienes y de preservar el orden público; se implementa el plan de seguridad, con el fin de impedir actos contrarios a la ley y el orden; en coordinación con las direcciones Generales de Seguridad Pública del Estado , la Procuraduría General de Justicia del Estado, la procuraduría general de la república, la policía federal preventiva y el ejército mexicano.

El personal de la Corporación tiene conocimiento de las diversas faltas y delitos dentro del marco legal de actuación como son el Código municipal (bando de policía y gobierno), código nacional de procedimientos penales así como la misma carta magna; por lo que en caso que el ciudadano actuara de manera contraria a las normas establecidas el policía de proximidad deberá centrar su actuación bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia Profesionalismo, honradez y respeto a los Derechos Humanos, motivo por el cual deberá sujetar su conducta de actuación a dicho ordenamiento. Informando inmediatamente a sus superiores de cualquier hechos de relevancia que se presente durante su vigilancia de cualquier petición que realice la ciudadanía a fin de estar en condiciones de ejercer su actuación apegada a derecho.

Mediante su actuar día a día el policía de proximidad debe de promover la imagen de su corporación y de su autoridad con la que se encuentra investido siendo comprensivo no represivos, tolerante y sin dejar de aplicar las leyes y reglamentos que le fueron conferidos mostrando en su actuar el respeto por la vida y derechos de los demás mostrándoles también las obligaciones que cada quien como ciudadano tiene.

ORGANIGRAMA

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



PRESENTACIÓN

1. Seguridad pública.
2. Control de la legalidad.
3. Combate a la corrupción.
4. Derechos humanos.

**PROGRAMA OPERATIVO DE SEGURIDAD
PÚBLICA.**

**1. SEGURIDAD Y ESTADO DE
DERECHO.**

El Plan fue concebido con una visión real y de largo plazo. En este documento se describen las acciones y las obras que se desarrollarán en un período de 4 años y 8 meses y que deberán ser una base sólida para emprender un proceso de seguridad sustentable y sostenida con acciones que impacten en el progreso del municipio de Axocomanitla.

En la primera parte del Plan se describen dos temas importantes:

- Un perfil general del Municipio de Axocomanitla, y
- Un diagnóstico de competitividad de la cabecera Municipal de Axocomanitla, resultante del análisis de dos comisiones que se conformen para tal efecto y con conocimiento en el tema.

En la segunda parte se integran Ejes de Desarrollo con base en la gran demanda acciones planteadas por la sociedad y estratégicamente orientadas hacia el objetivo del Plan. Éste se encuentra alineado con el Plan de Gobierno del Estado; así como con los lineamientos del proyecto del Gobierno de la República.

Primera parte

OBJETIVO

Garantizar condiciones de paz y seguridad a la ciudadanía, estableciendo un estado de derecho con pleno respeto a los derechos humanos, donde se propicien las condiciones para el desarrollo social, armónico y económico de la población del Municipio de Axocomanitla.

El primer eje, Seguridad y Estado de Derecho, contiene los elementos fundamentales y prioritarios para que el ser humano tenga paz social y seguridad en sus derechos. Nada al margen de la ley; nadie por encima de la ley.

La encuesta estatal sobre Inseguridad Pública señala por medio del Índice estatal de Inseguridad, manifestado mediante el termómetro del delito, que Axocomanitla tiene un valor de referencia situándolo en un lugar privilegiado. Este valor se obtiene con base en el número de delitos por cada mil habitantes, la proporción de delitos a mano armada y el número de homicidios dolosos por cada mil habitantes es casi nulo por la constante presencia policial en toda la demarcación Municipal con las implementaciones operativas estratégicamente; y que las mismas generan confianza y a la vez proporcionan información inmediata sobre los actos delictivos que se generan en la región que abarcan, información que se trasmite de forma inmediata a las autoridades correspondientes para la pronta acción y presencia.

El Municipio de Axocomanitla actualmente es un municipio seguro, no obstante, existen manifestaciones de inseguridad que es necesario atender con puntualidad y efectividad para seguir conservando este estado situacional. Por ello, se recomienda implementar un sistema permanente de evaluación, así como un programa integral que comprenda la prevención social del delito, la participación social y la profesionalización del cuerpo de seguridad.

Todo ser humano por naturaleza, busca lograr un desarrollo integral en un entorno donde prevalezca la armonía y la paz social, y que además garantice condiciones óptimas de calidad de vida. La Administración Pública Municipal es el ámbito de gobierno que se encuentra más cercano al ciudadano; en él recaen diversas responsabilidades que lo convierten en el centro de la organización política, económica y social de una demarcación territorial determinada.

Por ello, se trabajará intensamente en construir un esquema confiable, por lo que el compromiso que se establece es impulsar una estrategia de crecimiento y consolidación de la Seguridad y el Estado de Derecho, en donde los ciudadanos y su familia sean el centro de estas acciones.

Es fundamental entonces, fortalecer un sistema de evaluación y análisis permanente para reorientar programas a fin de otorgar a la ciudadanía la certeza y confiabilidad de que su patrimonio, de que el

tránsito personal y familiar es respetado y protegido, de que entre las diversas organizaciones sociales se mantiene el alto espíritu de tolerancia y reconocimiento de su trabajo y de sus aspiraciones.

Se mantendrá una acción permanente de coordinación con todos los órganos de gobierno de los diversos niveles administrativos en materia de seguridad, para alcanzar estándares estatales y nacionales mediante las distintas acciones propuestas.

Con una visión activa, las acciones que se emprendan podrán ser extrapoladas a los municipios conurbanos, incidiendo en la erradicación de fenómenos que pueden desequilibrar la Seguridad y el Estado de Derecho con el que hasta el día de hoy se cuenta.

El territorio del municipio estará cubierto con esa estructura de atención, en un proceso de integración de redes de acción social y apoyo gubernamental que cubrirán todo el espacio real de Axocomanitla.

Este es el camino que se emprenderá como eje rector, pues así se logrará una convivencia social basada en la presencia de los órganos de Seguridad para la tranquilidad de la población y la disminución de actos y hechos delictivos que afecten a la sociedad y tener así una alta competitividad.

Alcanzar esa Seguridad y el Estado de Derecho en una sociedad compleja, implica reformas y acciones innovadoras que el gobierno municipal debe prever, consensar y aplicar en constantes evaluaciones y supervisiones hacia cada uno de los integrantes del cuerpo de seguridad a fin de que toda acción que se realice sea acorde a los planteamientos y normatividades con la cual se debe desempeñar todo elemento de Seguridad, puesto que somos los guardianes de la ciudadanía y con la cual debemos inspirar confianza para que la misma sea recíproca y tengamos una comunión continua para evitar, prevenir y combatir todo acto que derive en un delito.

Con la convicción de que la fuerza que impulsa el desarrollo del Municipio de Axocomanitla es su gente, se perfeccionará la operación de un sistema de gobierno que construya, con una nueva actitud,

los cimientos de un tejido social moderno, propositivo y de confianza hacia su seguridad.

Segunda parte

El segundo eje, Desarrollo Sustentable, brinda los elementos para construir un desarrollo de largo plazo, con responsabilidad y con orden. Integra las acciones para el fomento del desempeño de cada integrante de Seguridad Pública con apego a estos preceptos.

1. SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivo: Garantizar las condiciones de seguridad y paz social a la población del Municipio, por medio de la legalidad, prevención, operación, profesionalización y modernización del sistema de seguridad pública, integrando en este proceso la participación social.

ESTRATEGIAS

1.1. Gestionar la adecuación del marco normativo para la seguridad pública municipal, acorde a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a la normatividad vigente.

Líneas de acción:

- Revisar y actualizar la normatividad vigente, incorporando las disposiciones estatales y nacionales sobre derechos humanos.
- Implementar el Reglamento del Consejo de Honor y Justicia.
- Consolidar el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial.

1.2. Incrementar la participación ciudadana en la elaboración de propuestas de mejora hacia la prevención social y seguridad.

Líneas de acción:

- Establecer el Consejo de Participación Ciudadana Municipal de Seguridad Pública, conforme a la normatividad del CESP.

- Generar acciones de corresponsabilidad en materia de seguridad, en coordinación con el Consejo de Participación Ciudadana Municipal de Seguridad Pública y policía del estado.
- Realizar mesas de trabajo con especialistas en la materia, con la participación de observadores y organizaciones de seguridad. (*comisión estatal de seguridad pública*)
- Consolidar el Observatorio Ciudadano de Seguridad Pública Municipal. (wap sap)

1.3. Promover la cultura de la prevención del delito para reducir los factores que inciden en la violencia y la delincuencia.

Líneas de acción:

- Fortalecer las actividades realizadas en materia de prevención del delito en coordinación y asesoramiento de las instituciones gubernamentales y que a la vez proporcionen la capacitación vigente y actual.
- Oficializar y difundir el Plan Municipal de Prevención Social contra la Violencia y la Delincuencia.
- Impulsar la adopción de hábitos de autoprotección y denuncia, difundiendo la cultura de la legalidad y la paz.
- Orientar la cultura social hacia un enfoque de solución no violenta de conflictos.
- Proporcionar herramientas para una convivencia social armónica mediante el fortalecimiento de valores.
- Fortalecer la cultura de responsabilidad social cada mexicano es responsable de su auto protección y de la de sus semejantes Estableciendo programas orientados a proteger la vida y patrimonio de todas las personas no solamente las de cada quien.

1.4. Implementar el Programa de Redes Ciudadanas para erradicar la violencia y por

consiguiente evitar se cometa un delito que pudo y puede ser previsible.

Líneas de acción:

- Aplicar programas de prevención del delito en las diferentes instituciones de educación dentro del territorio municipal coordinando dichos programas con las demás autoridades en la materia, lograr que también la población en general intervenga en esta actividad no hay que olvidar que los niños y jóvenes de hoy Son el futuro y que no es responsabilidad exclusiva de uno Sino de todos juntos lo que sembramos hoy será lo que cosechamos mañana
- Conformar el Programa de Redes Ciudadanas para la seguridad, fortaleciendo el monitoreo y seguimiento del delito y actuar al momento de que el mismo se cometa.
- Realizar recorridos exploratorios constantes y frecuentes con enfoque de acciones sin violencia para la ciudadanía y principalmente dirigida hacia los jóvenes y las mujeres.
- Orientar e informar a las redes ciudadanas para realizar acciones de prevención situacional en coordinación con la autoridad Municipal y Estatal.
- Impulsar la permanencia y trascendencia de las redes ciudadanas mediante el logro de objetivos comunes.

1.5. Estimular de manera integral la carrera policial.

Líneas de acción:

Aplicación de programas de capacitación continua al interior de la dirección con la finalidad de profesionalizar los cuerpos de seguridad pública herramienta por demás Útil para concientizar a los elementos y a la población General de la necesidad de establecer diálogos para llevar una mejor convivencia

- Capacitar a los elementos de seguridad conforme a estándares estatales y nacionales.
- Lograr la especialización de alto desempeño basado en la honradez y confianza hacia la seguridad.
- Obtener la certificación policial por el consejo Estatal de Seguridad Pública.
- Dar seguimiento e implementar las recomendaciones obtenidas por el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.
- Mejorar las prestaciones laborales del personal operativo con base en el servicio profesional de carrera.

1.6. Consolidar el Modelo de Inteligencia Policial.

Líneas de acción:

- Implementar el sistema de vigilancia permanente en la cabecera Municipal para así poder contar con los elementos necesarios e indispensables para la identidad de quienes cometen o incurrir en algún delito.
- Establecer tácticas y técnicas de vigilancia con la finalidad de proporcionar en la medida de lo posible el salvaguardar la integridad y los bienes de la población en general
- Implementar la unidad de captura, análisis e inteligencia policial con una base de Datos Municipal.
- Fortalecer el sistema de información criminal con las distintas dependencias gubernamentales y de seguridad Pública.

1.7. Fortificar el modelo de atención de los servicios de seguridad pública.

Líneas de acción:

- Elaborar protocolos de atención a los ciudadanos en los diferentes casos de incidencia delictiva.

- Establecer lineamientos y criterios para priorizar la atención de los servicios de emergencia.
- Fortalecer la regionalización de la operación policial.
- Mejorar la coordinación con los tres órdenes de gobierno.

1.8. Incrementar y modernizar las instalaciones para la seguridad pública.

Líneas de acción:

- Aumentar la cobertura de los servicios y la capacidad de atención de la dirección de seguridad pública con la rehabilitación y dignificación de instalaciones adecuadas para los elementos y así como para los posibles infractores de Delito.
- Empezar las acciones para modernizar la corporación Municipal con los avances tecnológicos y de redes sociales Vigentes y actuales con las Dependencias Gubernamentales de Seguridad Pública y Procuradurías.

2. CONTROL DE LA LEGALIDAD

Objetivo: Generar políticas, estrategias y acciones que impulsen y faciliten el establecimiento y control del estado de derecho, fortaleciendo la atención a la ciudadanía y generando vínculos en Pro de la Seguridad y Gobernabilidad.

ESTRATEGIAS

2.1. Fortalecer y aumentar la eficacia de atención en la dirección de seguridad pública municipal.

Líneas de acción:

- Elaborar convenios de colaboración y coordinación entre dependencias que brindan el servicio de orientación jurídica gratuita y apoyo para la pronta e inmediata intervención y actuación en los hechos delictivos.

- Ampliar y mejorar la infraestructura de servicio.

2.2. Implementar Atención social inmediata.

Líneas de acción:

- Incrementar el servicio de atención y mejorar la eficacia en la resolución de los actos que alteren el orden de la comunidad, la convivencia social y la paz pública con las dependencias municipales o estatales.
- Establecer un sistema de comunicación con las oficinas de Juez municipal, Ministerio Público y Procuraduría General de Justicia del Estado, así como del Consejo Estatal de Seguridad Pública para mejorar la coordinación y homologar criterios de ejecución y resolución.
- Ampliar la capacidad de atención a la población para la resolución y sanción de faltas administrativas.
- Establecer un sistema para consolidar la información y obtener estadísticas que permitan mejorar el servicio.

2.3. Fortalecer la participación ciudadana.

Líneas de acción:

- Incrementar la coordinación con delegados y directores municipales aledaños al municipio y así como de todos y cada uno de los anexos para la rápida e inmediata información de la comisión de algún delito o bien de una acción policial que se requiera en dicha comunidad.
- Implementar en forma sistémica las demandas ciudadanas en acciones públicas eficientes.
- Organizar mesas de concertación y atención a ciudadanos directamente en Instituciones Educativas para Información y orientación como prevención del delito

- Adecuar el Bando de Policía y buen gobierno Municipal a la situación actual dentro del marco jurídico.

3. COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Objetivo: Contribuir a combatir los ilícitos derivados de la corrupción, integrando a la sociedad en este proceso.

E S T R A T E G I A S

3.1. Fomentar la participación ciudadana en acciones de prevención y combate a la corrupción.

Líneas de acción:

- Implementar la línea ética de denuncia, estableciendo garantía de anonimato para el denunciante y difusión de los resultados de la sanción.
- Realizar operativos de “usuario simulado”, para la detección de actos de corrupción y de áreas de oportunidad en la prestación de servicios.
- Difundir las sanciones que se aplican a los servidores públicos que incurran en comportamientos ilícitos.
- Promover una cultura anticorrupción, fortaleciendo los sistemas de prevención, supervisión y control, así como la sanción jurídica a que se incurra.

4. DERECHOS HUMANOS

Objetivo: Asegurar que la actuación de la Seguridad Pública Municipal y su vínculo con todos los actores públicos y sociales se realicen con pleno respeto a los derechos humanos, estableciendo las condiciones de equidad y de accesibilidad para toda la población.

E S T R A T E G I A S

4.1. Incorporar las disposiciones nacionales e internacionales vigentes en materia de protección de los derechos humanos, al marco legal del municipio.

Líneas de acción:

- • Conocer y respetar la actualización del marco jurídico en materia de derechos humanos.

4.2. Fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos entre los servidores públicos en materia de seguridad del municipio, para garantizar el adecuado ejercicio de la función pública.

Líneas de acción:

- Revisar y actualizar las acciones y procedimientos de trabajo de los elementos de seguridad pública, para fortalecer la cultura de respeto de los derechos humanos.
- Analizar los motivos de quejas y recomendaciones emitidas por las instancias de protección de los derechos humanos para implementar acciones preventivas y correctivas.
- Revisar y asegurar la atención, seguimiento y resolución de las quejas relacionadas con violaciones a los derechos humanos en el Municipio de Axocomanitla.
- Capacitar de forma continua a los oficiales de seguridad pública en materia de derechos humanos.
- Implementar el Código de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, dentro del marco jurídico vigente y los compromisos internacionales.

EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La forma más efectiva de garantizar buenos resultados y avances hacia el logro de los objetivos de una organización, es establecer un control adecuado a los procesos y programas que se deciden emprender.

Cada programa será evaluado periódicamente y con base en los resultados se definirán las acciones a emprender: de fortalecimiento o de reorientación. Al término de cada año se efectuará una evaluación completa de los programas institucionales. El fin es

que se llegue a los resultados que se han planeado y que estos incidan en la transformación de la sociedad.

Es compromiso de esta administración implementar el modelo de Gestión por Resultados en beneficio de la ciudadanía tanto de la cabecera municipal, como de todos y cada uno de los habitantes que conforman este rico, leal y noble Municipio de Axocomanitla

LEYES DE SEGURIDAD PÚBLICA

- ***CONSTITUCIÓN POLÍTICA MEXICANA***
- ***LEY GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA***
- ***CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES***
- ***LEY GENERAL DE VICTIMAS***
- ***LEY GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS***
- ***INFORME POLICIAL HOMOLOGADO***
- ***PROTOCOLO DE PRIMER RESPONDIENTE***
- ***POLICÍA CON CAPACIDADES PARA PROCESAR EL LUGAR DE INTERVENCIÓN***
- ***BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO***

INTEGRANTES DEL CABILDO

***LIC. MARTHA PALAFOX HERNANDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL***

Rúbrica y sello

***LIC. ANTONIO CISNEROS TUXPAN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO***

Rúbrica y sello

***C. JOSE LUCAS ALEJANDRO SANTAMARIA
CUAYAHUITL
SINDICO MUNICIPAL***

Rúbrica

LIC. ISELA FLORES AJUECH
PRIMER REGIDOR
Rúbrica

C. DANIEL MENESES TUXPAN
SEGUNDO REGIDOR

C. VICTOR HUGO ESPINOZA ESCOBAR
TERCER REGIDOR
Rúbrica

C. GUICELA FLORES TUXPAN
CUARTO REGIDOR

C. JOSE CARMEN TUXPAN PEDRAZA
QUINTO REGIDOR

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

